ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.23.050 DEL 20 DE ENERO DEL 2023

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 21 DE ENERO DEL 2023, se reunió el(la) Señor(a) GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS**,** en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) ANA MILENA BADILLO GUERRERO con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.23.050 del 20 DE ENERO DEL 2023.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) ANA MILENA BADILLO GUERRERO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.113.593.271 DE OBANDO.

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE ENERO DEL 2023

DISPONIBILIDAD No. 8100003650 del 20 DE ENERO DEL 2023.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000.oo) serán pagaderos de la siguiente manera: Una primera y única cuota el día 30 de enero de 2023 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500.000.oo); según la disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, bachiller sin experiencia, mediante la modalidad de apoyo a la gestión, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para realizar las actividades requeridas del área jurídica para prestar los servicios de apoyo administrativo y operativo con la finalidad de cumplir los propósitos del proyecto.

EL SUPERVISOR: EL CONTRATISTA:

GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora Administrativa y Financiera

ANA MILENA BADILLO GUERRERO
1.113.593.271 DE OBANDO

Proyectó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA - CONTRATISTA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA

COPIA CONTROLADA